

Bogotá, D.C.,

1070

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales del siguiente cuadro, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos nombrados.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de los oficios.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 23 de junio de 2017

Fecha de desfijación: 4 de julio de 2017



Adriana Bonilla Marquinez
Coordinadora Grupo Atención al Usuario y Archivo

Revisó:
Elaboro: Sergio Andres Vera
Aprobó:

2017EE0042053	BOGOTÁ D.C.	MARIA LUCIA ESQUIVEL MALAMBO	NE: NO EXISTE DIRECCION
2017EE0047476	BOGOTÁ D.C.	NOHORA VELASQUEZ MENDEZ	DE: DESCONOCIDO
2017EE0043636	POPAYÁN - CAUCA	HENRY ALESANDER ACUÑA REY	DE: DESCONOCIDO

070